

Madrid, a 11 de noviembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente Millenium Hotels Real Estate I, SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

El consejo de administración ha acordado convocar una Junta General extraordinaria de accionistas a la que se propondrá, entre otros:

- (i) un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias por importe total máximo (esto es, nominal más prima de emisión, de 150 millones de euros), con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, a un precio de emisión de 5,00 euros por acción; y
- (ii) un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias por importe total máximo (esto es, nominal más prima de emisión, de 250 millones de euros), con exclusión del derecho de suscripción preferente, y con delegación en el consejo de administración del precio de emisión, que no podrá ser inferior a 5,00 euros por acción.

La Sociedad publicará el anuncio de convocatoria de la Junta General, incluyendo la fecha y lugar de celebración, en las próximas fechas por los medios previstos estatutariamente.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Juan Gómez-Acebo Saénz de Heredia
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
MILLENIUM HOTELS REAL ESTATE I, SOCIMI, S.A.